



Culiacán, Sinaloa., 14 de junio de 2024.

Ante las peticiones y manifestaciones de madres y padres de familia, quienes protestan por la permanencia de la actual directora temporal en la **Secundaria Estatal Sofía Félix de Ramos**, en el poblado de El Habal, la Secretaría de Educación Pública y Cultura informa lo siguiente:

- La maestra con el cargo de directora ingresó al plantel con un nombramiento con carácter temporal, al haberse registrado el fallecimiento de la directora de dicha escuela, tal como lo marca la norma en la materia, a fin de privilegiar el correcto desempeño del trabajo administrativo y docente.
- Dicha vacante fue ofertada mediante un proceso ordenado y abierto, convocatoria para directivos que contaban con 2 años de antigüedad en su centro de trabajo, requisito no cubierto por la maestra en mención, al contar con un cargo directivo provisional desde el pasado mes de marzo.
- La maestra en referencia participó en el proceso de ascensos y obtuvo, según el orden de prelación, un nombramiento para una Secundaria Estatal en el municipio de Culiacán, para ingresar en el ciclo escolar próximo.
- La Secretaría de Educación Pública y Cultura privilegia la transparencia en la asignación de recursos docentes y directivos, a fin de que el proceso transite de forma ordenada y clara, todo ello mediante los procesos que dicta la Unidad del Sistema para la carrera de las maestras y los maestros (USICAMM), instancia que cuenta con una norma específica.
- Ante ello, la SEP y C mantiene el compromiso de no vulnerar los derechos de las y los trabajadores de la educación, sino mantener el respeto de las listas de prelación en cada uno de los procesos de asignación de plazas.